

AVISO DE PRIVACIDAD SOBRE LOS PRINCIPIOS DE PUERTO SEGURO

VIGENCIA: 1º de julio de 2005

Este Aviso establece los principios adoptados por United Technologies Corporation y sus sociedades operativas, subsidiarias, divisiones o grupos y sus antecesores o sucesores, con sede en los Estados Unidos de América (en adelante mencionados como "UTC") con respecto a la transferencia de datos personales de los empleados (información de recursos humanos) a los Estados Unidos desde sedes localizadas dentro de los Estados Miembros del Área Económica Europea (en adelante "AEE"). La UTC adhiere a los *Principios de puerto seguro* del Departamento de Comercio de Estados Unidos, aprobados por la Comisión Europea (Decisión Nº 520/2000/CE de fecha 26 de julio de 2000).

A los efectos del presente Aviso, los siguientes términos tendrán el significado que se les asigna a continuación:

- "Datos personales de los empleados" significa la información relativa a un empleado identificado o identificable de UTC que se mantiene en un registro electrónico o en un sistema de registro pertinente. La definición abarca información que, en caso de asociarse con un empleado, pudiera utilizarse para identificarle (por ejemplo: dirección, número telefónico, género, fecha de nacimiento, registros de pago de sueldos, registros telefónicos y de telecomunicaciones, evaluaciones de desempeño). No se incluye información anónima utilizada con fines estadísticos, históricos, científicos o de otro tipo.
- "Datos confidenciales de los empleados" es aquella información personal del empleado que integra sus registros médicos o que identifica su origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, asociación a sindicatos o vida sexual.
- "Agente" significa cualquier tercero que utilice los datos personales de los empleados proporcionados por UTC con el fin de ejecutar tareas en representación y en virtud de las instrucciones de UTC.

ALCANCE

Este Aviso se aplica a todas las transmisiones de datos personales de los empleados de UTC independientemente de su formato (incluso comunicaciones electrónicas, en papel o verbales) a Estados Unidos desde sedes localizadas en la AEE, ya sea a través de líneas de telecomunicaciones, líneas informáticas o en forma impresa, sean proporcionadas por los empleados, generadas por UTC y sus sociedades operativas, o suministradas de otra manera por agentes o terceros.

RECOPIACIÓN, UTILIZACIÓN Y RETENCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS

UTC recopila, utiliza y retiene datos personales de sus empleados sólo si dicha información resulta necesaria y adecuada para objetivos comerciales y legales legítimos.

Si UTC recopilara datos personales directamente de personas individuales en la AEE, informará a dichas personas sobre los propósitos para los cuales recopila y utiliza dichos datos personales, los tipos de terceros no agentes a quienes UTC divulgará esos datos, y las opciones y medios que UTC ofrece a dichas personas para limitar el uso y divulgación de los datos en cuestión. Se notificará mediante un lenguaje claro y manifiesto cuando se solicite por primera vez a personas individuales que proporcionen ese tipo de información a UTC, o en el mínimo plazo posible después de dicha solicitud, y en cualquier caso antes de que UTC utilice la información para un propósito diferente del invocado al momento de recopilar la información.

Cuando UTC reciba datos personales de los empleados de sus subsidiarias, filiales, agentes y otras entidades en la AEE, utilizará dicha información de acuerdo con las notificaciones proporcionadas por dichas entidades y según las opciones efectuadas por las personas individuales a las que dicha información se refiere.

Los datos personales individuales de los empleados serán utilizados y compartidos por las divisiones, subsidiarias y filiales de UTC, agentes (por ejemplo, servicios de TI y otros servicios profesionales y no profesionales, auspiciantes y administradores de planes de beneficios, etc.), los organismos y agencias gubernamentales correspondientes y terceras partes en la medida de lo permitido y exigido por las leyes, reglamentaciones o mandatos judiciales.

La utilización incluye:

- Comunicaciones y notificaciones de la gerencia y los empleados;
- Mantenimiento de biografías, curriculum vitae e información similar de directores y empleados;
- Información de contacto para emergencias;
- Personal y demografía corporativa general;
- Desarrollo y progreso profesional, observaciones sobre desempeño;
- Planificación de personal;
- Planificación de sucesiones;
- Compensaciones y beneficios;
- Establecimiento y gestión de planes para empleados y planes de beneficios;
- Recompensas y reconocimiento;
- Reembolso de gastos de viaje y representación, incluso gestión de viajes y/o tarjetas de crédito;
- Formación;
- Relocalización;
- Presentación y retención de impuestos;
- Gestión de planillas de salarios, incluso deducciones, contribuciones, etc.;
- Relaciones industriales, incluso procedimientos de reclamación;
- Identificación de personas mediante fotografías u otras imágenes;
- Planificación y suministro de servicios de salud, incluso pruebas para determinar el consumo de drogas, procesamiento de compensación de trabajadores o programas de salud y seguridad similares;
- Seguridad personal, incluso seguridad y controles de acceso para ordenadores y otros sistemas;
- Presentación de informes y análisis estadísticos;
- Transacciones de personal relacionadas;
- Presentación de informes y otros requisitos legales y reglamentarios, incluso gestión y presentación de informes sobre medio ambiente, salud y seguridad;
- Visados, licencias y otras autorizaciones para trabajar;
- Controles de importación y exportación;
- Investigaciones internas y externas, incluso revisión de prácticas comerciales, contactos con los programas Ombudsman y DIALOG de UTC; monitorización de Internet, intranet, correo electrónico y otros controles electrónicos; aplicación de la legislación y otros requisitos gubernamentales; y
- Planificación empresarial, incluso procesamiento de fusiones, adquisiciones y retiro de inversiones.

ELECCIÓN

UTC ofrece a las personas individuales la posibilidad de elegir (exclusión voluntaria) que sus datos personales de empleado (a) no se divulguen a un tercero no agente, o (b) no se utilicen para un fin diferente del invocado cuando se recopiló o posteriormente se autorizó dicha información. UTC puede ocasionalmente notificar a sus empleados acerca de ofertas realizadas por terceros no agentes seleccionados; sin embargo, UTC no transferirá datos personales de los empleados a dichos terceros sin contar con el consentimiento del empleado.

En el caso de los datos confidenciales de los empleados, UTC ofrece a las personas individuales la posibilidad de consentir (inclusión voluntaria) en forma afirmativa y explícita antes de (a) divulgar los datos a un tercero no agente, o (b) utilizar los datos para un propósito diferente del invocado cuando se recopiló o posteriormente se autorizó dicha información. A las personas individuales que elijan la inclusión voluntaria se les notificará acerca el proceso a seguir para ejercer dicha opción.

INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

UTC utilizará los datos personales de los empleados sólo de formas que sean compatibles con los fines para los cuales dicha información fue recopilada y posteriormente autorizada. UTC tomará medidas razonables para asegurar que los datos personales de los empleados sean pertinentes para el uso para el que estaban concebidos, así como precisos, completos y actualizados.

TRANSFERENCIAS A AGENTES

UTC obtiene de sus agentes garantías de que salvaguardarán los datos personales de los empleados en cumplimiento de las disposiciones de este Aviso.

Algunos ejemplos de garantías adecuadas incluyen: un contrato, acuerdo o disposición pertinente que obligue al agente a proporcionar como mínimo el mismo nivel de protección que el exigido por los *Principios de puerto seguro*; la certificación de *puerto seguro* del agente, o que el agente esté sujeto a un fallo de idoneidad de la Comisión Europea. Si UTC tomara conocimiento de que un agente utiliza o divulga datos personales de empleados de forma contraria a lo dispuesto en este Aviso, UTC tomará medidas razonables para evitar o detener dicha utilización o divulgación.

ACCESO Y CORRECCIÓN

UTC obtiene de sus agentes garantías de que los mismos salvaguardarán los datos personales de los empleados en cumplimiento de las disposiciones de este Aviso.

A solicitud de la parte interesada, UTC permitirá a las personas individuales el acceso razonable a sus datos personales de empleado. Asimismo UTC tomará medidas razonables para permitir que las personas individuales corrijan, modifiquen o eliminen información que se demuestre como imprecisa o incompleta. Por ejemplo, el sistema Autoservicio del Empleado ("AE") permite a los empleados revisar sus registros individuales y efectuar las correcciones necesarias.

SEGURIDAD

UTC mantiene sistemas y procedimientos para garantizar la seguridad e integridad de los datos personales de los empleados, sean proporcionados por sus empleados, generados por UTC y sus sociedades operativas, o proporcionados de otra forma por agentes o terceros.

UTC tomará las precauciones razonables para proteger los datos personales de empleados en su posesión contra pérdida y uso indebido, así como contra acceso, divulgación, alteración o destrucción no autorizados. Según las Normas de Seguridad de Tecnología de la Información de UTC, las redes y sistemas informáticos de UTC, incluso el sistema AE y sus aplicaciones basadas en Internet e Intranet, están diseñadas para proteger los datos personales de los empleados contra acceso, pérdida, divulgación o uso no autorizado. Los datos personales de los empleados se pondrán a disposición dentro de UTC solamente a personas que tengan una necesidad comercial de utilizar dicha información.

UTC considera que la Internet y el uso de otras tecnologías constituyen herramientas valiosas para la comunicación y la interacción con empleados, clientes, socios comerciales y otras partes interesadas. UTC reconoce la importancia de mantener la privacidad de la información recabada en línea y ha creado una Norma de Privacidad de Internet específica (en adelante mencionada como "PPI"), que rige el tratamiento de los datos personales de empleados recabados a través de los sitios Web gestionados por UTC. Con respecto a los datos personales de empleados que se transfieren desde la AEE, la PPI queda subordinada a este Aviso.

APLICACIÓN

UTC realiza revisiones de garantía bajo la forma de auditorías y encuestas periódicas de gerentes de recursos humanos y otros funcionarios que manejan datos personales de empleados. Estos procedimientos se realizan para verificar el cumplimiento de este Aviso y para apoyar las certificaciones de cumplimiento de *puerto seguro* anuales del Departamento de Comercio de Estados Unidos. Cualquier empleado que infrinja las disposiciones contenidas en este Aviso estará sujeto a la aplicación de sanciones disciplinarias, que pueden incluir la finalización del empleo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las preguntas o consultas relacionadas con este Aviso y su aplicación se deben dirigir al Vicepresidente de Prácticas Empresariales de UTC a la dirección que se detalla a continuación.

UTC investigará e intentará resolver las preguntas, reclamaciones y controversias en virtud de los principios contenidos en este Aviso. Si UTC no pudiera resolver alguna reclamación, UTC participará en los procedimientos de resolución de controversias del panel establecido por las autoridades europeas de protección de la información para resolver controversias de acuerdo con los *Principios de puerto seguro*. UTC cumplirá con las acciones específicas ordenadas por el panel cuando resulte necesario cumplir con los *principios de puerto seguro*.

Las preguntas o comentarios relacionados con este Aviso se deben presentar ante el Vicepresidente de Prácticas Empresariales de UTC mediante correo común o correo electrónico a la siguiente dirección:

United Technologies Corporation
1 Financial Plaza Hartford,
Connecticut 06010
United States of America
Attention: Business Practices, Mail Stop 524-00
bpo@corphq.utc.com

CAMBIOS A ESTE AVISO

Este Aviso puede sufrir modificaciones cada cierto tiempo según resulte necesario para adecuarlo a los *Principios de puerto seguro*. Se dará la difusión pública adecuada a dichas modificaciones.